

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésima primera reunión del Comité de Flora
Veracruz (México), 2-8 de mayo de 2014

Interpretación y aplicación de la Convención

Cumplimiento y observancia

Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II
[Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13)]

VISIÓN GENERAL DEL EXAMEN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO POR ESPECIES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13) "Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II" se encarga a la Secretaría que, a los fines de supervisar y facilitar la aplicación de esta resolución y los párrafos relevantes del Artículo IV, "presente un informe en cada reunión del Comité de Fauna o de Flora sobre la aplicación por los Estados del área de distribución de las recomendaciones formuladas por el Comité". La Secretaría, en consulta con la Presidenta del Comité de Flora, ha de determinar si los Estados del área de distribución han cumplido con las recomendaciones formuladas en el marco del examen del comercio significativo e informar al Comité Permanente, que decidirá las medidas que se imponen. En consecuencia, el presente informe contiene información sobre las decisiones del Comité Permanente, acordadas en su 63ª reunión, en el marco del examen del comercio significativo. Asimismo, menciona los exámenes que se han completado y sirve de referencia para el trabajo del Comité.
3. En el Anexo a este documento se muestran los documentos de referencia en los que se ofrece información pormenorizada sobre las especies de flora que fueron seleccionadas para su examen del comercio significativo después de las reuniones 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª de la Conferencia de las Partes (CoP11, Gigiri, 2000; CoP12, Santiago, 2002, CoP13, Bangkok, 2004, CoP14, La Haya, 2007 y CoP15, Doha 2010).
4. Se ha iniciado la labor de insertar los exámenes de las especies de flora seleccionadas tras la CoP14 en el Sistema de gestión del examen del comercio significativo. En consulta con el PNUMA-CMCM se prevé modernizar el Sistema de gestión del examen del comercio significativo a fin de que sea más fácil de utilizar.
5. Se invita al Comité de Flora a tomar nota de la información contenida en Anexo al presente documento.

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO
POR ESPECIES DE FLORA

Clave: PC = Comité de Flora; SC = Comité Permanente.

Cuadro 1: Especies seleccionadas por el Comité de Flora para su examen del comercio significativo después de la CoP11

Especies seleccionadas	Documento de referencia	Estado del examen
<i>Aloe</i> spp.	SC57 Doc. 29.1 (Rev. 2)	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Aquilaria malaccensis</i>	SC54 Doc. 42	completado – se ha suprimido del examen
Cycadaceae, Stangeriaceae y Zamiaceae	SC59 Doc. 14.1	en curso – medidas a adoptar por las Partes (véase la Notificación a las Partes No. 2013/013)
<i>Pericopsis elata</i>	SC54 Doc. 42	completado – se ha suprimido del examen. Seleccionada de nuevo después CoP14 (véase el Cuadro 4 <i>infra</i>)
<i>Prunus africana</i>	SC62 Doc. 27.2 (Rev. 1)	en curso – medidas a adoptar por las Partes (véase la Notificación a las Partes No. 2013/013)

* La última correspondencia sobre esta cuestión es una comunicación electrónica del Presidente del Comité Permanente después de su 54ª reunión (Ginebra, octubre de 2006). En el momento de completar este examen no había un documento al que hacer referencia.

Total: tres especies, un género y tres familias.

Cuadro 2: Especies seleccionadas por el Comité de Flora para su examen del comercio significativo después de la CoP12

Especies seleccionadas	Documento de referencia	Estado del examen
<i>Cibotium barometz</i>	SC58 Doc. 21.1	completado – se ha suprimido del examen
<i>Cyathea contaminans</i>	SC59 Doc. 14.1	completado – se ha suprimido del examen
<i>Dendrobium nobile</i>	SC62 Doc. 27.2 (Rev. 1)	en curso – medidas a adoptar por las Partes (véase la Notificación a las Partes No. 2013/13)
<i>Galanthus woronowii</i>	SC59 Doc. 14.1	completado – se ha suprimido del examen

Total: cuatro especies.

Cuadro 3: Especies seleccionadas por el Comité de Flora para su examen del comercio significativo después de la CoP13

Especies seleccionadas	Documento de referencia	Estado del examen
<i>Christensonia vietnamica</i>	SC62 Doc. 27.2 (Rev. 1) Notificación a las Partes No. 2012/057	completado – se ha suprimido del examen
<i>Myrmecophila tibicinis</i>	SC62 Doc. 27.2 (Rev. 1)	en curso – medidas a adoptar por las Partes (véase la Notificación a las Partes No. 2013/13)
<i>Pachypodium bispinosum</i>	SC59 Doc. 14.1	completado – se ha suprimido del examen
<i>Pachypodium succulentum</i>	SC59 Doc. 14.1	completado – se ha suprimido del examen
<i>Pterocarpus santalinus</i> *	SC62 Doc. 27.2 (Rev. 1)	completado – se ha suprimido del examen

Especies seleccionadas	Documento de referencia	Estado del examen
<i>Rauvolfia serpentina</i>	SC62 Doc. 27.2 (Rev. 1) Notificación a las Partes No. 2012/057	completado – se ha suprimido del examen
<i>Taxus wallichiana*</i>	SC59 Doc. 14.1	completado – se ha suprimido del examen

Total: siete especies.

Cuadro 4: Especies seleccionadas por el Comité de Flora para su examen del comercio significativo después de la CoP14

Especies seleccionadas	Documento de referencia	Estado del examen
<i>Aloe conifera</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Aloe deltoideodonta</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Aloe erythrophylla</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Aloe guillaumetii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Aloe humbertii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Aloe imalotensis</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Beccariophoenix madagascariensis</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Calanthe aleizettei</i>	PC19 Doc. 12.3	completado – se ha suprimido del examen
<i>Cistanche deserticola</i>	PC19 Doc. 12.3	completado – se ha suprimido del examen
<i>Cymbidium erythrostylum</i>	PC19 Doc. 12.3	completado – se ha suprimido del examen
<i>Euphorbia alfredii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia aureoviridiflora</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia banae</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia berorohae</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia biaculeata</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia bulbispina</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia capmanambatoensis</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia capuronii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia denisiana</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia didiereoides</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia elliotii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia herman-schwartzii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*

Especies seleccionadas	Documento de referencia	Estado del examen
<i>Euphorbia hofstaetteri</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia horombensis</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia iharanae</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia leuconeura</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia mahabobokensis</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia mangokyensis</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia neobosseri</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia pachypodioides</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia paulianii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia primulifolia</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia robivelonae</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Euphorbia rossii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Lemurophoenix halleuxii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Marojejya darianii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Pericopsis elata</i>	SC62 Doc. 27.2 (Rev. 1)	en curso – medidas a adoptar por las Partes (véase la Notificación a las Partes No. 2013/13)
<i>Renanthera annamensis</i>	PC19 Doc. 12.3	completado – se ha suprimido del examen
<i>Ravenea rivularis</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Satranala decussilvae</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Swietenia macrophylla</i>	SC63 Doc. 14	completado – se ha suprimido del examen*
<i>Voanioala gerardii</i>	SC63 Doc.14	completado – se ha suprimido del examen*

* La última correspondencia sobre esta cuestión es una comunicación electrónica del Presidente del Comité Permanente después de su 63ª reunión (Bangkok, marzo de 2013). En el momento de completar este examen no había un documento al que hacer referencia.

Total: 42 especies.

Cuadro 5: Especies seleccionadas por el Comité de Flora para su examen del comercio significativo después de la CoP15

Especies seleccionadas	Documento de referencia	Estado del examen
<i>Pachypodium namaquanum</i>	PC20 Doc. 14.2	completado – se ha suprimido del examen
<i>Dendrobium eriiflorum</i>	PC20 Doc. 14.2	en curso – medidas a adoptar por el PC
<i>Euphorbia itremensis</i>	PC20 Doc. 14.2	en curso – medidas a adoptar por el PC
<i>Alluaudiopsis fiherenensis</i>	PC20 Doc. 14.2	en curso – medidas a adoptar por el PC
<i>Alluaudia ascendens</i>	PC20 Doc. 14.2	en curso – medidas a adoptar por el PC

Total: cinco especies.

En el documento PC21 Doc. 12.4 se informa acerca de las medidas que ha de adoptar el Comité de Flora en relación con las especies del Cuadro 5.